

La Asociación Valenciana de Padres de Personas con Autismo (APNAV) define esta Política de Calidad con el fin de mantener la **satisfacción y confianza** de nuestros usuarios y sus familias, así como la de nuestros trabajadores.

Su Sistema de Gestión de Calidad alcanza a todos sus Servicios para personas con TEA y sus familias: Serv. Ocio y Tiempo Libre, Serv. a Familias, Serv. Trabajo Social, Unidad TEA y Serv Formación al Voluntariado.

Nuestra **misión** es promover que las personas con autismo y sus familias puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida. Basándonos en el compromiso ético, impulsamos apoyos y oportunidades con el fin de conseguir su inclusión como ciudadanos/as de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria, implementando los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la entidad.

Nuestra **Visión** es fomentar la inclusión y defender los derechos de las personas con TEA o TGD y sus familias. Nuestras actividades respetan las necesidades específicas, buscando una calidad superior en su organización y manteniendo unas relaciones de confianza mutua entre todos los agentes intervinientes

Nuestros **valores** son:

- Fomentamos la **INCLUSIÓN** e impulsamos la participación social activa.
- **DEFENDEMOS** los derechos de las personas con TEA o TGD y sus familias.
- Nuestras actividades se desarrollan respetando las características **INDIVIDUALES** de las personas, sus familias y sus necesidades específicas.
- Buscamos una **CALIDAD** superior en todos los servicios que prestamos.
- Construimos y mantenemos unas relaciones de **CONFIANZA** mutua.
- Aumentamos la **SEGURIDAD** con una planificación de las actividades que minimice el riesgo para las personas Usuarías.
- Prestamos **COOPERACIÓN** y **COLABORACIÓN** tanto material como humana entre todos.

APNAV manifiesta su compromiso con la calidad a través de la presente Política de Calidad y se compromete a difundirla a todos los niveles de la entidad y a proporcionar los recursos necesarios para su cumplimiento. Para ello la organización ha adquirido el **compromiso** de liderar un **plan de mejora continua** con todos los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad, así como el de satisfacer todos los **requisitos legales y necesidades** de nuestros usuarios, familias, trabajadores y resto de partes interesadas.

Para cumplir lo anterior se marcan las siguientes **directrices** respecto al Sistema de Gestión de Calidad:

- Transmitir la importancia de mejora de los procesos evitando la existencia de fallos en el sistema.
- Transmitir siempre la motivación e implicación tanto en la misión, visión y valores de la organización, poniendo a disposición del personal todo aquello que le ayude a conseguir ese grado de implicación necesario para cumplir nuestra misión.
- Poner a disposición del personal los medios necesarios para una adecuada formación que les permita realizar las tareas con mayor eficacia y eficiencia, así como los medios físicos convenientes para el mejor desarrollo de estas tareas.
- Concienciar al personal de las responsabilidades de su puesto de trabajo.
- Implicar en la gestión de la Calidad a los profesionales que constituyen el equipo de trabajo de nuestra entidad.
- Conseguir la colaboración de los familiares para lograr un bienestar mayor de los usuarios.
- Lograr una mayor satisfacción de los usuarios, trabajadores y familiares.

## POLÍTICA DE CALIDAD

A03 Rev. 01 31 de mayo del 2022

En resumen, la Junta Directiva busca la mejora continua de todos los aspectos del Sistema de Calidad a través de la fijación de objetivos de calidad y su continua revisión dentro del marco establecido por este documento.

Así, es responsabilidad de la Junta Directiva, el Representante de la misma y el Responsable de Calidad, el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación, que vincularán a todo el personal.



APROBADO:  
  
Daniel Mañó Guillén  
Representante de la Junta Directiva